

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - T° 200 - N° 29648

RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Departamento Judicial La Matanza**

**Suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Familia N° 6 y 10.
Resolución N° 235/2024**

3000-3509-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial La Matanza, y a cargo del Juzgado de Familia N° 6 departamental, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático el día 7 de marzo del año en curso.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada hubo problemas de vinculación entre el Departamento Judicial y el Datacenter del Poder Judicial, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Familia N° 6 y 10 del Departamento Judicial La Matanza por el día 7 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 22 de marzo de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial La Matanza
Suspensión de los términos procesales para los organismos del
Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil
Resolución N° 236/2024**

3000-3567-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático el día 7 de marzo del año en curso, para los organismos del Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada hubo problemas de vinculación entre el Departamento Judicial y el Datacenter del Poder Judicial, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo

3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los organismos del Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de La Matanza por el día 7 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 22 de marzo de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial La Matanza
Suspensión de los términos procesales para los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 5
Resolución N° 237/2024

3000-3574-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático el día 7 de marzo del año en curso.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada hubo problemas de vinculación entre el Departamento Judicial y el Datacenter del Poder Judicial, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza por el día 7 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 22 de marzo de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial La Matanza
Suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Familia N° 4 y 5.
Resolución N° 238/2024

3000-3580-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia n° 5 del Departamento Judicial La Matanza, y a cargo del Juzgado de Familia n° 4 departamental, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático el día 7 de marzo del año en curso.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada hubo problemas de vinculación entre el Departamento Judicial y el Datacenter del Poder Judicial, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Familia N°s 4 y 5 del Departamento Judicial La Matanza por el día 7 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 22 de marzo de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial La Matanza
Suspensión de los términos procesales para el Juzgado de Familia N° 2

Resolución N° 239/2024

3000-3617-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático el día 7 de marzo del año en curso.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada hubo problemas de vinculación entre el Departamento Judicial y el Datacenter del Poder Judicial, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales para el Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial La Matanza por el día 7 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 22 de marzo de 2024.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica